



Luis Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Freddy Erazo Costa
Administrador General

Welington Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos

Sandro Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Nadia Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 076 – ordinaria, realizada el día lunes 9 de mayo del 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, relacionado con la “*Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que Reconoce y regula la Carrera de las y los Docentes en el Distrito Metropolitano de Quito” y resolución al respecto. ”*; **resolvió:** Se remita el proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reconoce y Regula la Carrera Educativa de las y los Docentes del Distrito Metropolitano de Quito, a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, a la Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humano, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación, y todas las entidades competentes en el ámbito de la carrera docente; y, que los aportes se los realice en el *drive* que se hará llegar oportunamente, en el término de 8 días para la construcción de una mesa de trabajo permanente docente con una hoja de ruta para el tratamiento de la ordenanza en mención.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.



Resolución No. 032-CEC-2022

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 9 de mayo del 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO